

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, AUTORIZA QUE EL REMANENTE DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DOS MIL DIECINUEVE, SE SUME AL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO DOS MIL VEINTE.

El Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, en uso de las facultades que le confieren los artículos 25, 27 y 28 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; y 12 fracción IV, del Reglamento Interior de dicho Instituto; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que mediante los decretos número LXII-947 y LXII-948, publicados el día veintisiete de abril, del año dos mil dieciséis, el Congreso del Estado reformó el artículo 17 fracción V de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y dotó de autonomía Constitucional al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas y expidió la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, misma que establece que este Instituto, es un organismo con plena autonomía técnica y de gestión con capacidad para decidir sobre el destino de su presupuesto y determinar su organización interna, responsable de garantizar, en el ámbito de su competencia, el ejercicio de los derechos de acceso a la información y la protección de datos personales.

SEGUNDO. Que el artículo 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, publicada en veintisiete de abril de dos mil dieciséis en el Periódico Oficial del Estado, dispone que corresponde al Pleno del Instituto de Transparencia, adoptar sus decisiones por unanimidad o mayoría de votos.

TERCERO. Que en base a lo anterior, en ejercicio de las atribuciones que confiere el artículo 33, número 1, fracción XXIX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, el Pleno del Instituto aprobó el Presupuesto del ejercicio fiscal dos mil dieciocho, el día veintisiete de octubre de dos mil diecisiete, mediante acuerdo **ap/32/27/10/17.**

CUARTO. Que el Honorable Congreso del Estado, tuvo a bien expedir el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal dos mil dieciocho, mediante el Decreto N° LXIII-375, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, el día dieciocho de diciembre, del año 2017, el cual contiene el presupuesto de egresos para este Instituto de Transparencia.

QUINTO. Que de acuerdo al ejercicio fiscal dos mil diecinueve, este Instituto cuenta con un saldo remanente por la cantidad de UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y CINCO MIL, SETENTA Y DOS PESOS, NOVENTA CENTAVOS moneda nacional (\$1,135,072.90).

SEXTO. Que a fin de cumplir en materia de transparencia y rendición de cuentas y de acuerdo a disposiciones de la Auditoría Superior del Estado, es necesaria la incorporación del remanente del ejercicio fiscal dos mil diecinueve, al presupuesto autorizado por el Congreso del Estado al ejercicio fiscal dos mil veinte.

Por lo anteriormente expuesto, en uso de las facultades concedidas por los artículos 27 y 28 de la Ley y 12 del Reglamento Interior del Instituto, el Pleno tiene a bien expedir el presente:

ACUERDO AP 03/2020

ARTÍCULO ÚNICO: El Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del Tamaulipas, autoriza que la suma remanente del Presupuesto de Egresos para este Instituto, del ejercicio fiscal dos mil diecinueve, se agregue al ejercicio fiscal dos mil veinte, quedando de la siguiente manera:

Remanente ejercicio 2019	\$1,135,072.90
Presupuesto autorizado 2020.....	\$18'659,816.00
Total de presupuesto a ejercer 2020.....	\$19'794,885.90

TRANSITORIOS

itait

Instituto de Transparencia y Acceso
a la Información de Tamaulipas

ARTÍCULO PRIMERO: El presente Acuerdo surtirá sus efectos al momento de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publíquese en la página de Internet del Instituto para su debida difusión.

Dado en el salón de sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas en Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, en sesión pública extraordinaria de veintinueve de enero de dos mil veinte.


Dra. Rosalinda Salinas Treviño
Comisionada Presidente


Lic. Juan Carlos López Aceves
Comisionado


Lic. Roberto Jaime Arreola Loperena
Comisionado


SAÚL PALACIOS OLIVARES
Secretario Ejecutivo

SECRETARIA
EJECUTIVA

itait

Acuerdo 3/2020, mediante el cual el Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas autoriza que el saldo remanente del presupuesto de egresos del ejercicio dos mil diecinueve, se sume al presupuesto autorizado para el año dos mil veinte.